



**Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del CTF**  
Ciudad de Washington (virtual)  
Jueves, 27 de enero de 2022

**PROPUESTA DE SERVICIO DE FINANCIAMIENTO  
DE FUTUROS DEL CTF: RESUMEN**



FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA  
1818 H Street NW,  
Washington, DC 20433, EE. UU.  
Tel.:+1 (202) 458-1801  
[climateinvestmentfunds.org](http://climateinvestmentfunds.org)

CTF/TFC.27/5  
12 de enero de 2022

---

## DECISIÓN PROPUESTA

El Comité del Fondo Fiduciario del CTF examinó y recibió con agrado el documento CTF/TFC.27/5, *Propuesta de Servicio de Financiamiento de Futuros del CTF*.

El Comité del Fondo Fiduciario del CTF toma conocimiento de la propuesta en la que se plantea el uso de los futuros recursos cancelados para la creación del Servicio de Financiamiento de Futuros del CTF, como parte de la tercera fase del Programa Exclusivo para el Sector Privado (DPSP III), y aprueba esta propuesta con efecto inmediato.

## 1. Introducción

1. El Programa Exclusivo para el Sector Privado (DPSP) en el marco del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) ha sido el principal instrumento para programar los recursos disponibles luego de la finalización de la mayoría de los planes de inversión para países. Tras la finalización de la tercera fase del DPSP (DPSP III) en junio de 2020, el Comité del Fondo Fiduciario del CTF consideró opciones para autorizar el uso de los recursos cancelados adicionales, pero aplazó la toma de una decisión. En junio de 2021, el Comité del Fondo Fiduciario ordenó a la Unidad Administrativa de los CIF, en cooperación con los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD), que desarrolle aún más la propuesta, con particular atención en “su alcance y las expectativas con respecto al cofinanciamiento del sector privado”.

## 2. Fundamento del Servicio de Financiamiento de Futuros del CTF

2. Desde la finalización del DPSP III, el CTF acumuló alrededor de USD 223 millones a partir de operaciones canceladas, que aún no están autorizados para ser utilizados en nuevas operaciones, ni pueden desviarse actualmente para respaldar otros servicios de financiamiento del CTF o apoyar programas en el marco del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF).
3. La Unidad Administrativa de los CIF y los BMD han trabajado para desarrollar una solución que permita utilizar los recursos cancelados de forma tal que se pueda tomar como base el exitoso historial de las inversiones anteriores del CTF y que, al mismo tiempo, permita cierta flexibilidad para responder a las esferas emergentes de inversiones en tecnología no contaminante. Una solución posible es el Servicio de Financiamiento de Futuros del CTF, que ampliaría el DPSP III para utilizar los recursos cancelados existentes y adicionales que puedan estar disponibles durante los próximos tres años (de septiembre de 2021 a septiembre de 2024) para apoyar operaciones y proyectos del tipo del DPSP en la cartera de proyectos del GESP que no tengan financiamiento y en otros proyectos que no estén financiados a través de otros programas de los CIF.
4. Los recursos cancelados de las operaciones del Plan de inversiones del CTF y del DPSP repondrían los recursos del Servicio de Financiamiento de Futuros del CTF a medida que se encuentren disponibles. Luego de la aprobación inicial para el uso de los recursos cancelados y de acuerdo con la política de los CIF, para obtener la aprobación final del Comité del Fondo Fiduciario, los BMD deberán enviar al comité las notas conceptuales para los proyectos antes de presentar sus solicitudes de financiamiento.

### 2.1. Valor del modelo del DPSP III

5. Los aspectos específicos del DPSP III que ampliaría el Servicio de Financiamiento de Futuros del CTF son los siguientes:
  - a. objetivo y principios: preparación, adecuación temática, innovación, influencia, impacto;
  - b. acceso de los países: todos los países de los CIF son elegibles;
  - c. tres primeras áreas temáticas de inversión: eficiencia energética, energía renovable adicional y transporte sostenible 2F<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Para obtener más información sobre todos estos aspectos del DPSP III, consulte la propuesta de DPSP III del CTF (CTF/TFC.20/5).

6. La lógica que sustenta la ampliación del DPSP III al Servicio de Financiamiento de Futuros del CTF es que brinda eficiencia administrativa a través de procesos bien establecidos para los BMD y la Unidad Administrativa de los CIF. Tener un servicio único puede ayudar a equilibrar la demanda de recursos para las inversiones más tradicionales del tipo del CTF, apoyando la totalidad de la cartera del GESP y respondiendo a la rápida demanda en esferas emergentes de trabajo como la movilidad eléctrica y el hidrógeno verde.

### **3. Alcance ampliado de las áreas temáticas de inversión**

#### **3.1. Energía renovable adicional**

7. El concepto de energía renovable adicional en el marco del DPSP III se definió en base al papel cambiante del financiamiento público en condiciones concesionarias en el sector. El objetivo de la energía renovable adicional es ampliar el despliegue de las energías renovables reduciendo el riesgo de las inversiones privadas y aumentando el financiamiento de viabilidad financiera. Este concepto todavía tiene potencial en países de bajos ingresos de los CIF donde la instalación de tecnología para el aprovechamiento de la energía renovable aún está subdesarrollada. La generación distribuida de energía renovable y la conversión de desechos en energía estaban cubiertas por la energía renovable adicional del DPSP III y, por lo tanto, seguirían siendo elegibles en el marco del Servicio de Financiamiento de Futuros del CTF.

#### **3.2. Eficiencia energética**

8. La eficiencia energética en el marco del Servicio de Financiamiento de Futuros del CTF es un área temática amplia que incluye mercados de eficiencia para consumidores municipales, comerciales y residenciales. La eficiencia energética municipal incluye el alumbrado público, las mejoras en los servicios de agua, los sistemas de gestión de la energía, la trigeneración y otras medidas de eficiencia para los edificios públicos. La eficiencia comercial y residencial incluye bombas y electrodomésticos eficientes, iluminación y ventiladores de techo. El Servicio de Financiamiento de Futuros podría estar bien posicionado para prestar especial atención a la refrigeración de bajo consumo de energía.

#### **3.3. Transporte sostenible**

9. Además del alcance original del área temática de transporte sostenible en el marco del DPSP III, el Servicio de Financiamiento de Futuros del CTF también puede apoyar el uso de vehículos eléctricos e hidrógeno verde como combustible para transporte. Las tecnologías respaldadas por el DPSP III incluyen el transporte público, como el sistema de trenes y autobuses de tránsito rápido, los sistemas integrados de gestión del tráfico y el Centro de Control de Operaciones Integrado (IOCC), la logística ecológica en el transporte marítimo e intermodal, y otras tecnologías de bajo consumo de energía y combustible.

#### **3.4. Sectores emergentes de tecnologías no contaminantes**

10. El tipo de tecnologías no contaminantes que el CTF puede respaldar no se limita a las tres categorías anteriores, y continúan surgiendo oportunidades para proporcionar recursos para nuevas áreas de desarrollo sin emisiones de carbono. Los sectores relacionados con la eficiencia energética y de recursos, como la certificación de edificios verdes en el sector de la construcción inmobiliaria o la gestión de aguas residuales y residuos sólidos municipales, son áreas de creciente demanda de recursos de carácter concesionario. Otras áreas que pueden estar relacionadas a las áreas temáticas

anteriores pueden enviarse al Servicio de Financiamiento de Futuros para que el Comité del Fondo Fiduciario las considere caso por caso.

### **3.5. Otros servicios de financiamiento del CTF**

11. Además de las tres áreas temáticas del DPSP III, las operaciones que forman parte de las carteras de proyectos establecidas para el GESP<sup>2</sup> también serían elegibles para el financiamiento del Servicio de Financiamiento de Futuros. Los nuevos programas de los CIF, como el ACT y el REI, no serán elegibles para financiamiento en este momento. El Comité del Fondo Fiduciario puede revisar este tema en el futuro si decide hacerlo.

## **4. Formas de aumentar la participación del sector privado**

12. El financiamiento en condiciones concesionarias del CTF puede facilitar la participación del sector privado en tres aspectos. En primer lugar, el despliegue de recursos de carácter concesionario del CTF puede tener un efecto de atracción y atraer inversores privados a nivel de proyecto. En segundo lugar, los fondos del CTF pueden reducir los costos de la tecnología, respaldar a los pioneros y crear y reducir el riesgo de los mercados. En tercer lugar, las tecnologías de energía limpia respaldadas por el Servicio de Financiamiento de Futuros del CTF pueden permitir a los actores privados ingresar en la cadena de valor del sector energético desagregado.
13. A nivel de proyectos, la financiación del CTF puede atraer inversiones privadas hacia proyectos de alto riesgo que se benefician de la participación de los BMD. Las subvenciones y garantías del CTF pueden proporcionar un crédito reforzado, el capital accionario puede brindar valor agregado y capital paciente, y los préstamos reducen los riesgos de flujo de caja y alientan a los prestamistas comerciales a ofrecer mejores condiciones financieras. Por último, la participación de los BMD en las transacciones también puede brindar tranquilidad adicional a los bancos locales que están menos familiarizados con el financiamiento de proyectos de energía con bajo nivel de emisión de carbono.
14. Las asociaciones entre los sectores público y privado (APP), y los intermediarios financieros capitalizados con fondos del CTF son dos modalidades que pueden contribuir a movilizar inversiones privadas adicionales. En algunos casos, el financiamiento del CTF en condiciones concesionarias proporcionado al socio público en la estructura de APP puede contribuir de manera significativa a hacer que un proyecto sea comercialmente viable y competitivo. En consecuencia, se desbloquea deuda y capital privado adicionales.
15. A nivel de mercado, los préstamos del CTF con condiciones más favorables que las que ofrecen las instituciones comerciales pueden informar a los actores locales lo siguiente: i) los proyectos de tecnología no contaminante no son necesariamente más riesgosos que otras oportunidades de inversión, y ii) los préstamos a largo plazo son posibles con evaluaciones de riesgo adecuadas. Una vez que los bancos locales se sientan cómodos con las tecnologías de energía limpia, podrían estar

---

<sup>2</sup>La cartera de proyectos del GESP y las actividades admisibles se pueden encontrar en el documento Enfoque de seguimiento y presentación de informes, y cartera indicativa de proyectos del GESP, aprobado por el Comité del Fondo Fiduciario en diciembre de 2020.

dispuestos a aumentar su exposición al mercado. Los bancos locales en países con mercados financieros desarrollados ahora están dispuestos a proporcionar financiamiento y, como resultado, ya no se necesita financiamiento en condiciones concesionarias.

16. Otro impacto de mercado esperado es el fortalecimiento de las capacidades y la asistencia técnica, que pueden contribuir a crear nuevas políticas de energía limpia y apoyar las reformas del sector eléctrico.
17. Finalmente, el almacenamiento de energía y las tecnologías de energía renovable pueden proporcionar una infraestructura que permita a los actores privados ingresar a la cadena de valor del sector energético desagregado una vez que las políticas y regulaciones lo permitan.



## The Climate Investment Funds

The Climate Investment Funds (CIF) were established in 2008 to mobilize resources and trigger investments for low carbon, climate resilient development in select middle and low income countries. To date, 14 contributor countries have pledged funds to CIF that have been channeled for mitigation and adaptation interventions at an unprecedented scale in 72 recipient countries. The CIF is the largest active climate finance mechanism in the world.

### THE CLIMATE INVESTMENT FUNDS

c/o The World Bank Group  
1818 H Street NW, Washington, D.C. 20433 USA

Telephone: +1 (202) 458-1801  
Internet: [www.climateinvestmentfunds.org](http://www.climateinvestmentfunds.org)

